

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO****Aprobación definitiva de la modificación del anexo del personal de la plantilla presupuestaria**

En sesión extraordinaria celebrada el día 3 de julio de 2026, fue aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación la modificación del anexo de personal de la plantilla presupuestaria.

Publicándose la aprobación inicial del expediente en el BOTHA, de fecha 15 de julio del 2026, número 80 y no habiéndose presentado reclamaciones en contra del mismo, se considera definitivamente aprobado, publicándose a continuación el acuerdo al respecto:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, con tres votos favorables, y una abstención por parte de la portavoz del grupo municipal PSE-EE PSOE de Lanciego la Concejala, Raquel Zabala Compañón, acordó:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación del anexo de personal de la plantilla presupuestaria vigente, aprobada por acuerdo del Pleno municipal, de 30 de diciembre de 2026, en los términos que figuran a continuación:

Denominación del puesto: Administrativo/a.

Escala de la Administración General.

Subescala. Administrativa de la Administración Especial.

Complemento de Destino: 19.

Complemento específico anual: 14.395,78 euros.

Partida Presupuestaria 920.121012 y 920.121013.

Importe bruto total: 36.622,88 euros.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, se expone al público en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en su sitio web, a efectos de examen y presentar reclamaciones. El plazo de presentación de reclamaciones será de 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación en el BOTHA. Dichas reclamaciones deberán presentarse ante el Pleno, quien dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación del anexo de personal de la plantilla presupuestaria del ejercicio 2026, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicho acuerdo en el BOTHA.

Lanciego, 6 de agosto de 2026

La Alcaldesa

ITZIAR DE ALAVA MARTINEZ DE ICAYA